Asunción, 25 de junio de 2018

NOTA UOC_SNJ Nº 38/2018
Señor Director Nacional,

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, a los efectos de remitir el Reparo del Llamado a Contratación Directa N° 06/2018 **Adquisición de tintas y tóner.**

A continuación procedo a contestar cada punto de la nota DNCP/DNC/N° 12.584/18.

MOTIVOS DE NO DEFUSION.

1) Con relación a la observación, esta convocante se mantiene en el criterio adoptado en la presente carta de invitación, como lo han indicado de que el **Art. 4** de la **Ley 2051/03** de **Contrataciones Públicas,** en su inciso **"b"** de **Igualdad y Libre Competencia**, indica lo siguiente *"Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento,* ***en las bases o pliegos de requisitos*** *y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública"*, considerando lo mencionado anteriormente y lo indicado en la carta de invitación en cuestión, recalcamos de que nos mantenemos en el criterio adoptado ya que todos los potenciales oferentes deben de cumplir con las condiciones indicadas en el párrafo del Art. De la ley cita con anterioridad y de que no se restringe la participación considerando de que se verifica de forma taxativa la indicación de un criterio que amplía la participación diciendo de que se aceptaran otros tipos de certificados de calidad y ambiental.
2) Se procede a indicar la proforma del contrato según lo mencionada en la nota de retención.

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES.

1) Se procede a indicar según lo mencionado en la nota de retención.
2) Se procede a indicar la correlatividad de la numeración según la carta de invitación estándar.
3) Se adjuntan todas las documentaciones necesarias para la difusión del proceso.

Por lo expuesto, solicito sus buenos oficios a fin de que el llamado pueda ser difundido a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo.

Rubén Sánchez
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
Secretaría Nacional de Juventud

Abog. SANTIAGO JURE DOMANIZCKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.